



V Encuesta Europea de condiciones de trabajo (I)

Violencia, acoso y discriminación

¿Qué es la V Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo?

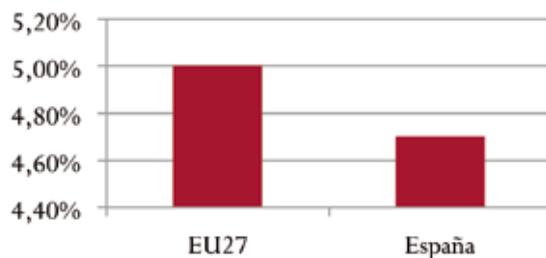
El Observatorio Europeo de Condiciones de Trabajo (EWCO), que depende de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Fundación de Dublín), tiene entre sus funciones **proporcionar información sobre cuestiones relacionadas con la calidad del trabajo** y el empleo en Europa <http://www.eurofound.europa.eu/ewco/>.

El EWCO realiza el seguimiento de las condiciones de trabajo en Europa mediante las Encuestas Europeas de Condiciones de Trabajo. Vamos a comentar los datos referentes al bloque de preguntas sobre Violencia, acoso y discriminación, de la última encuesta, realizada en el año 2010. Este bloque realiza preguntas acerca de violencia física y violencia psicológica con el objetivo de medir este tipo de comportamientos.

Violencia, Acoso y Discriminación

En una comparativa entre la situación de la media de la Unión Europea y la situación española destaca el porcentaje de población que responde "Si" a la pregunta: Durante el último mes, ¿ha sido usted sometido durante el transcurso del trabajo a amenazas y comportamiento humillante?. **Un 4.70% de las personas encuestadas manifestaron estar expuestos a amenazas y comportamiento humillante en su lugar de trabajo, lo que nos acerca a la media de la EU27.**

Amenazas y comportamiento humillante en el lugar de trabajo (si)



Violencia física en el lugar de trabajo (si)



En lo que respecta a la medición de la violencia física en el lugar de trabajo los resultados obtenidos por la encuesta nos indican que, el porcentaje de personas encuestadas que ha contestado "Si" a esta pregunta en España, es de un 1%, porcentaje que supone algo más que la mitad de la media EU27.



Con la Financiación de:



La media de la EU27 sobre la pregunta: "Durante el último año, ¿ha sido usted sometido a acoso/intimidación en el trabajo?" se sitúa en un porcentaje del 4.1%. España puntúa algo más de la mitad de ese porcentaje.

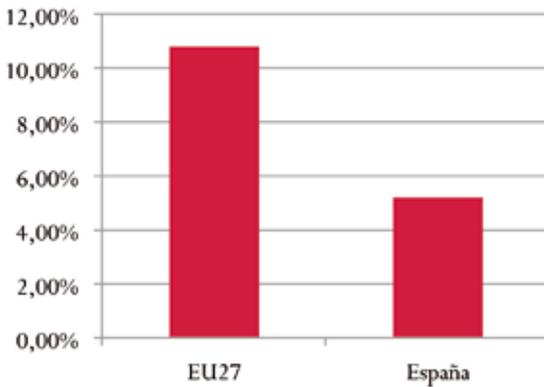


Acoso/Intimidación en el trabajo (si)



Según los datos de esta V Encuesta, el abuso verbal en el lugar de trabajo se sitúa en casi un 11% para la EU27. Los datos para España nos sitúan en un 5.2%, algo menos de la mitad de la media europea en este punto.

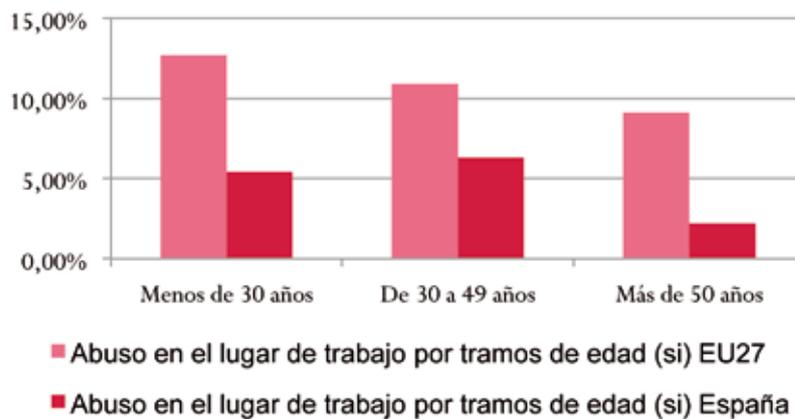
Abuso en el lugar de trabajo (si)



Aunque es verdad que es inferior para España, consideramos que el porcentaje es inasumible, puesto que **una relación basada en abuso verbal continuado indica un deterioro profundo del clima laboral, algo que afecta tanto a la salud de los trabajadores como a la "salud" de la organización.**

Si atendemos a la distribución por sexos, el porcentaje para los hombres en España es ligeramente superior al de las mujeres (un 5.4% frente a un 4.9%). En EU27 sucede lo mismo aunque la diferencia es solo de un 0.1% (10.8/10.7).

Los datos por tramos de edad para España son superiores para el tramo de trabajadores de "entre 30 y 49 años", un 6.3%. Los trabajadores que contestan si a esta pregunta comprendidos en el tramo de edad "menos de 30 años", es de un 5.4%, y para los trabajadores de "+ de 50 años", es de un 2.2%.



(Nota: todos los gráficos de esta ficha son de elaboración propia. Fuente: EWCO)



+ info



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

www.ugt.es/saludlaboral/
riesgopsicosociales@cec.ugt.org

